



*Universidad Nacional del Nordeste*

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales y Agrimensura

**CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN  
DICTAMEN DEFINITIVO DEL JURADO  
(RES-2024-832-CS)**

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

(Resolución N°: 774/2025-CD).

- DEPARTAMENTO: Química
- ÁREA: Química General
- UNIDAD CURRICULAR: Química General
- TAREAS ASIGNADAS: Química Inorgánica
- CARGO QUE SE CONCURSA: Jefe de Trabajos Prácticos
- DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple
- CANTIDAD: 1 (uno)
- MIEMBROS TITULARES DEL JURADO: Prof. Darío J. R. Duarte, Dra. Cinthia M. B. Thompson y Bqca. Silvina M. Martinez.
- ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: Srta. Mazzuchini, Ailen Evelin (DNI: 39.858.709)
- POSTULANTES INSCRIPTOS: 1. Gabriel Jesús Buralli (se deja constancia que el postulante no se encuentra habilitado/a para participar de la sustanciación del Concurso, dado que en la documentación presentada, no se evidencia acreditación de la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres prevista en la Ley N° 27.499 (Ley Micaela)) 2. Verónica Matzner Perfumo.
- FECHA: 20/03/26 – Hora: 9:00 hs

En la ciudad de Corrientes, Capital de Corrientes, a los 20 días del mes de marzo de 2026, a las 9 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE, se reúnen los integrantes del Jurado designado por Resolución N° 774/2025-CD para evaluar títulos y antecedentes, plan/es de actividades docentes, clase pública de oposición de acuerdo con el tema sorteado “REACTIVO LIMITANTE Y SOLUCIONES”; y la entrevista personal de la postulante inscripta para cubrir 1 (un ) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, con funciones en la unidad curricular “Química General”, del Área Química General, del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE.

Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil, Sr/Srta Mazzuchini, Ailen Evelin.

Se presenta la postulante inscripta: Verónica Matzner Perfumo

**EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ANTECEDENTES:**

A partir del análisis del currículum vitae y de la documentación presentada, la postulante Verónica Matzner Perfumo acredita título de grado de Profesora en Ciencias Químicas y del Ambiente (FaCENA-UNNE) y formación de posgrado en curso en la Especialización en Educación de las



*Universidad Nacional del Nordeste*

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales y Agrimensura

Ciencias Naturales (Universidad de San Andrés), antecedentes que resultan pertinentes para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en Química General.

Se valora especialmente la clara afinidad disciplinar y pedagógica de su formación con las funciones del cargo concursado, así como su perfil orientado a la enseñanza de la química. En su Curriculum Vitae se explicita una actualización pedagógica continua, incluyendo la Diplomatura en la Enseñanza de la Química mediada por TIC y otros cursos vinculados al uso de simuladores, recursos experimentales y estrategias innovadoras para la enseñanza de las ciencias.

Asimismo, de la propuesta presentada surge experiencia y proyección en tareas propias del cargo, tales como elaboración y desarrollo de trabajos prácticos, evaluación de informes y parciales, tutorías, participación en reuniones de cátedra y acompañamiento de adscriptos. Se observa además producción de materiales didácticos y propuestas de mejora pedagógica vinculadas a la asignatura, entre ellas listas de cotejo para informes evaluativos, incorporación del picnómetro en muestras biológicas, talleres opcionales para fortalecer medición de volúmenes y un cuadernillo sobre pH adaptado a las distintas carreras.

También se observa incorporación de tecnologías de la información y la comunicación, tanto en su formación como en su propuesta docente, mediante el uso de aula virtual, materiales para autoaprendizaje en modalidad virtual o presencial, inscripción previa en entornos virtuales y simuladores interactivos como recurso de apoyo al aprendizaje.

#### **Grilla de puntuación de antecedentes (Síntesis de puntuaciones):**

A partir del análisis del CV y la documentación probatoria presentados por la postulante, se destaca lo siguiente:

La postulante presenta una formación académica y pedagógica pertinente al cargo concursado, con perfil claramente orientado a la enseñanza de la química. Se evidencia una trayectoria coherente con las funciones de Jefe de Trabajos Prácticos, particularmente en el desarrollo de actividades experimentales, acompañamiento de estudiantes y elaboración de recursos didácticos. Se valora positivamente su formación en educación en ciencias y la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza. Su producción se orienta principalmente al ámbito docente y menor medida a la investigación científica.

Se observa una adecuada inserción en la docencia universitaria, con participación activa en actividades prácticas, evaluación de estudiantes y propuestas de mejora pedagógica. La postulante evidencia formación continua en didáctica de las ciencias y uso de TIC, así como capacidad para diseñar e implementar recursos didácticos pertinentes. Su perfil resulta consistente con las exigencias del cargo, destacándose en el componente pedagógico y en la enseñanza experimental.

#### **Valoración cuantitativa de las Producciones:**

- Formación académica: (Subtotal: **40 puntos**)

La postulante acredita título de grado como Profesora en Ciencias Químicas y del Ambiente (FaCENA-UNNE). Posee además una Especialización en Educación de las Ciencias Naturales en curso, la cual se valora cualitativamente, pero no suma como titulación finalizada.

- Formación docente: (Subtotal: **75 puntos**)

Incluye título docente (40 pts), Diplomatura en enseñanza mediada por TIC (10 pts) y múltiples cursos de formación pedagógica.

- Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: **50 puntos**)

Se acredita un volumen elevado de cursos, jornadas y capacitaciones recientes, muchos con cargas horarias significativas (hasta 110h), asignando el máximo permitido por certificación hasta alcanzar el tope del rubro.



*Universidad Nacional del Nordeste*

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales y Agrimensura

- Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: **50 puntos**)

Desempeño como JTP contratada en Química General, junto con antecedentes como JTP adscripta y ayudante alumna, con continuidad y progresión clara. Se asigna el máximo puntaje por alta pertinencia al cargo.

- Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: **50 puntos**)

Se evidencia producción concreta: materiales didácticos, cuadernillos, innovación pedagógica y propuestas evaluativas aplicadas. Se asigna el máximo por impacto directo en la enseñanza.

- Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: **20 puntos**)

Participación en proyectos acreditados de investigación en ciencias biológicas (2014–2018).

- Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: **30 puntos**)

Se acredita publicación con referato internacional y múltiples presentaciones en congresos.

- Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: **30 puntos**)

- Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: **0 puntos**)

No se acreditan desarrollos tecnológicos formales ni transferencia tecnológica sistemática.

- Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: **0 puntos**)

No se acredita formación de recursos humanos.

- Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: **0 puntos**)

No se acreditan actividades de evaluación en el ámbito universitario.

- Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: **0 puntos**)

No se acreditan cargos formales de gestión universitaria.

- Actividades profesionales: (Subtotal: **0 puntos**)

**Puntaje total obtenido: 345 puntos de antecedentes**

**Conversión: 345 puntos absolutos/10 = 34,5 puntos de antecedentes**

### **EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES**

El Plan de Actividades Docentes presentado por la postulante se adecua, en términos generales, a las exigencias del cargo concursado y a la estructura de la unidad curricular Química General para la carrera de Bioquímica, explicitando objetivos, contenidos, carga horaria, metodología de enseñanza, régimen de acreditación, bibliografía y propuestas de mejora pedagógica.

En cuanto a la pertinencia entre el plan y el plan de estudios, la propuesta resulta adecuada, ya que ubica la asignatura en primer año, primer cuatrimestre, con 96 horas totales, y organiza contenidos teóricos, prácticos y de laboratorio en correspondencia con la programación vigente de la asignatura. También formula objetivos generales y específicos compatibles con una asignatura básica de formación inicial en química.



*Universidad Nacional del Nordeste*

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales y Agrimensura

Respecto de la coherencia interna, el plan presenta una estructura ordenada: define objetivos, funciones generales y específicas, programación, metodología, evaluación, bibliografía y elaboración de materiales. Existe relación clara entre los objetivos propuestos, la secuencia de contenidos, las actividades prácticas y de laboratorio, y el régimen de acreditación.

En el criterio de desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante, la propuesta es adecuada. El plan prevé guía docente en resolución de problemas, ejecución de trabajos prácticos semanales, seguimiento continuo en laboratorio, coloquio previo de ingreso, informe final evaluativo. Además, las innovaciones propuestas: listas de cotejo, talleres opcionales de medición de volúmenes y cuadernillo complementario sobre pH, refuerzan el acompañamiento del aprendizaje y la explicitación de criterios de evaluación.

En cuanto a la integración de TIC acorde a la modalidad asumida, el plan incorpora este aspecto de manera pertinente pero no dominante. Se mencionan recursos audiovisuales en clases teóricas, materiales para modalidad virtual o presencial, inscripción previa mediante aula virtual para talleres opcionales y la inclusión de un simulador interactivo PhET en el cuadernillo complementario sobre pH.

En relación con los criterios de selección bibliográfica, la propuesta resulta adecuada. Presenta bibliografía específica y complementaria clásica y pertinente para la Unidad Curricular. No obstante, se observa que podría incorporarse material más actualizado.

Sobre la articulación vertical y horizontal de la unidad curricular, el plan la expresa de modo adecuado principalmente a través de los objetivos de formación inicial y formativo para futuros cursos de química y, especialmente, en el cuadernillo sobre pH, donde se diferencian aplicaciones según Bioquímica, Licenciatura y Profesorado. Sin embargo, no se explicita de manera clara la articulación vertical con otras unidades curriculares del plan de estudios.

En el criterio de presencia de integralidad entre funciones sustantivas: extensión y/o investigación, el plan incluye la referencia formal a docencia, investigación, extensión, desarrollo tecnológico y social e institucional, en consonancia con la Ordenanza de Carrera Docente. Asimismo, prevé entre las funciones específicas del cargo la participación en proyectos de investigación y extensión y la formación de becarios o adscriptos cuando corresponda. No obstante, estas funciones no se desarrollan de manera específica ni se explicitan acciones concretas que evidencien una participación activa en investigación científica o actividades de extensión, más allá de su mención general.

En lo referente a la factibilidad, el plan es adecuado. Las actividades propuestas se ajustan a la carga horaria de la asignatura, distinguen clases teóricas, prácticas y de laboratorio, y las innovaciones sugeridas se presentan como complementarias, breves o integrables a la dinámica ya existente de la cátedra. En particular, la incorporación del picnómetro y



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales y Agrimensura

de listas de cotejo se plantea sin alterar sustancialmente la estructura vigente en la Unidad Curricular.

#### **Puntaje por criterio**

Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s: **10 puntos**

Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: **10 puntos**

Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante: **10 puntos**

Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: **10 puntos**

Criterios de selección bibliográfica: **7 puntos**

Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: **7 puntos**

Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación: **5 puntos**

Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la Unidad Curricular y las condiciones institucionales: **10 puntos**

**Subtotal obtenido:** 69 puntos sobre 80

Dado que los criterios específicos 9 y 10 no resultan aplicables a esta Unidad Curricular, corresponde efectuar la equivalencia prevista por la Res. 2025-30-CD.

**Puntaje total equivalente:** 69 puntos sobre 100

**Puntaje final sugerido:** 86,25 puntos

#### **CLASE PÚBLICA**

La clase pública desarrollada por la postulante se realizó en tiempo y forma, y fue evaluada conforme a los criterios establecidos para este objeto de evaluación.

En relación con la **presentación de la unidad curricular**, no se evidenció una contextualización inicial que permitiera ubicar la asignatura en la carrera, su nivel o su rol formativo. En cuanto a la **presentación del tema**, se observó un desarrollo claro, preciso y adecuadamente fundamentado, con una correcta definición de los objetivos.

Respecto de la **organización de la clase**, la misma presentó una estructura clara y ordenada, con una secuencia didáctica coherente y contenidos adecuadamente graduados. En lo referido a la **precisión y adecuación del lenguaje**, la exposición fue clara, correcta y acorde al nivel de la unidad curricular.

En relación con la **utilización de recursos didácticos y tecnológicos**, se destacó un uso adecuado y pertinente, contribuyendo a la comprensión de los contenidos. Asimismo, la **interacción con el estudiantado** fue adecuada, favoreciendo la participación durante el desarrollo de la clase.

En cuanto a la **propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas**, no se evidenció la inclusión de instancias que permitan dar continuidad al aprendizaje.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales y Agrimensura

Respecto de la **actualización bibliográfica**, la misma resultó adecuada, aunque sin un desarrollo particularmente destacado.

De manera general, se destaca el buen uso de material didáctico, la solidez en la transmisión del conocimiento y la incorporación de detalles prácticos y hábitos de trabajo en el laboratorio. Como aspecto menor, se observó un error puntual en cálculos realizados en la pizarra, sin impacto significativo en el desarrollo de la clase.

#### **Puntaje por criterio**

Presentación de la unidad curricular: **0 puntos**

Presentación del tema: **10 puntos**

Organización de la clase: **10 puntos**

Lenguaje y precisión: **10 puntos**

Recursos didácticos: **10 puntos**

Interacción con estudiantes: **10 puntos**

Actividades posteriores: **0 puntos**

Actualización bibliográfica: **7 puntos**

**Subtotal obtenido: 57 puntos sobre 80**

**Puntaje total equivalente: 57 puntos sobre 100**

**Puntaje final sugerido: 71,25 puntos**

#### **ENTREVISTA PERSONAL**

La entrevista personal fue evaluada conforme a los criterios establecidos para este objeto de evaluación, de acuerdo con la rúbrica prevista en el Anexo X de la Res. 2024-832-CS y su adecuación por Res. 2025-30-CD.

En relación con la **habilidad de comunicación**, la postulante se expresó con claridad, utilizando un lenguaje adecuado y manteniendo una comunicación fluida con el jurado. En cuanto a la **motivación para el cargo**, evidenció un marcado interés por la función docente y compromiso con su desarrollo profesional.

Respecto del **conocimiento del tema objeto de concurso**, demostró un dominio sólido, respondiendo de manera precisa a las preguntas formuladas. En cuanto al **conocimiento de su plan de actividades docentes**, evidenció un buen manejo de sus componentes, aunque con menor nivel de profundidad en algunos aspectos.

En relación con la **relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios**, mostró una comprensión adecuada, articulando la asignatura con otras instancias formativas. El ítem referido al **plan de investigación y/o extensión** no resulta aplicable al cargo evaluado.

En lo referido a la **formación de recursos humanos**, evidenció aportes significativos en este aspecto. Asimismo, la **propuesta de evaluación continua** fue clara, estructurada y bien fundamentada.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales y Agrimensura

En relación con el **conocimiento de los aportes de la unidad curricular en el ámbito profesional**, demostró un dominio claro, vinculando los contenidos con su aplicación. Finalmente, en la **autoevaluación académica**, presentó una propuesta bien estructurada de seguimiento y mejora.

De manera general, se destaca la claridad en la expresión de sus respuestas, sin observarse debilidades relevantes durante la entrevista.

#### **Puntaje por criterio**

Habilidad de comunicación: **10 puntos**

Motivación para el cargo: **10 puntos**

Conocimiento del tema: **10 puntos**

Conocimiento del plan docente: **7 puntos**

Relevancia en el plan de estudios: **7 puntos**

Plan de investigación/extensión: **No aplica**

Formación de RRHH: **10 puntos**

Evaluación continua: **10 puntos**

Aporte profesional: **10 puntos**

Autoevaluación: **10 puntos**

**Puntaje total: 84 puntos sobre 100**

#### **PUNTAJES Y PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL**

	<b>Puntaje obtenido</b>	<b>Puntaje ponderado</b>
<b>Títulos y antecedentes (40%)</b>	<b>34,5 x 40</b>	<b>1380</b>
<b>Plan de actividades (25%)</b>	<b>86,25 x 25</b>	<b>2156,25</b>
<b>Clase de oposición (15%)</b>	<b>71,25 x 15</b>	<b>1068,75</b>
<b>Entrevista (20%)</b>	<b>84 x 20</b>	<b>1680</b>
<b>Total (100%)</b>		<b>6285/100= 62,85</b>

#### **DICTAMEN**

De acuerdo con el análisis de los títulos y antecedentes académicos, la evaluación del plan de actividades docentes, la clase pública y la entrevista personal, el Jurado ha realizado una valoración integral de la postulante conforme a los criterios establecidos en la Res. 2024-832-CS y su adecuación por Res. 2025-30-CD.



*Universidad Nacional del Nordeste*

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales y Agrimensura

En términos generales, la postulante presenta un perfil adecuado para el cargo concursado, evidenciando una formación pertinente en el área disciplinar y una trayectoria docente coherente con las funciones de Jefe de Trabajos Prácticos. En la clase pública se destacó la solidez en la transmisión del conocimiento, el uso adecuado de recursos didácticos y la incorporación de aspectos prácticos vinculados al trabajo en laboratorio, aunque se observó la ausencia de contextualización inicial de la unidad curricular y de propuestas de continuidad del aprendizaje. En la entrevista personal evidenció un dominio sólido del tema objeto de concurso, claridad en la comunicación y adecuada comprensión del rol de la unidad curricular en la formación profesional.

En función de lo expuesto, el Jurado considera que la postulante reúne las condiciones para acceder al cargo concursado.

### **ORDEN DE MÉRITO**

#### **1. Verónica Matzner Perfumo**

El Jurado propone la designación de la **Prof. Verónica Matzner Perfumo** como **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** en la unidad curricular “**Química General**”, del área **Química General**, con tareas asignadas en **Química Inorgánica** (ambas asignaturas para las carreras Bioquímica, Lic. en Cs. Químicas y Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente), del Departamento de **Química**, por el período de **4 (cuatro) años**.

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 12 hs del día 20 de marzo de 2026, se eleva el presente dictamen.

(\*) *La RES-2024-832-CS, Art. 84°, inc. c., fija rango del período.*

-----  
Dra. Cinthia M. B. Thompson

-----  
Bqca. Silvina M. Martínez

-----  
Prof. Darío J. R. Duarte